

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0001



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 20,753.00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 30,005.00
DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
la República del Ecuador, el día de hoy jueves diez y seis (16) de junio del
año dos mil cinco, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario
Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece la señora PALOMA PINTO
DOUBLET, en su calidad de Gerente y representante legal de la
compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., según
se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña
como documento habilitante a este instrumento.- La compareciente es de
nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado casada, domiciliada
en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y
obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura

1 pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el
2 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
3 cargo, sírvase insertar una de la cual conste el presente Aumento de
4 Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía EF EDUCACION
5 INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. que se otorga al tenor de las
6 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:**
7 Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora PALOMA
8 PINTO DOUBLET, en su calidad de Gerente y representante legal de la
9 compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., según
10 se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña
11 como documento habilitante a este instrumento; la compareciente es de
12 nacionalidad colombiana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta
13 ciudad de Quito, y hábil en derecho para contratar y obligarse.- La
14 compareciente actúa debidamente autorizada por la Junta General
15 Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, reunida el día catorce
16 de abril de dos mil cinco.- Una copia de dicha acta de Junta General se
17 adjunta como parte integrante del presente instrumento.- **CLAUSULA**
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía EF EDUCACION
19 INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura
20 pública otorgada el trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno,
21 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de
22 Solines y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintiocho de
23 enero de mil novecientos noventa y dos.- DOS: Mediante escritura pública
24 otorgada el once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante
25 el Notario Vigésimo Ocho del Cantón, Doctor Jaime Acosta Holguín,
26 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de abril de
27 mil novecientos noventa y cinco, la compañía EF EDUCACION
28 INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., aumentó su capital social, hasta la

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

0002



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 suma de cinco millones de sucres.- TRES: Mediante escritura pública
2 otorgada el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el
3 Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa,
4 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de agosto del
5 mismo año, la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL
6 EFECUADOR S.A., aumentó su capital social, hasta la suma de cuarenta
7 millones de sucres.- CUATRO: Mediante escritura pública otorgada el
8 primero de febrero del dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Segundo del
9 Cantón, Doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del
10 Cantón Quito el veintidós de marzo del mismo año, la compañía EF
11 EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., convirtió su capital
12 social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en virtud de
13 lo establecido en el inciso segundo del artículo ocho de la Resolución No.
14 cero cero Q.I.J. cero cero ocho publicada en el Registro Oficial número
15 sesenta y nueve del tres de mayo del año dos mil.- En consecuencia el
16 capital social de la compañía es de un mil seiscientos dólares de los
17 Estados Unidos de América dividido en cuarenta mil acciones de un valor
18 de cuatro centavos de dólar cada una.- CINCO: Mediante escritura pública
19 otorgada el veinticuatro de junio del dos mil cuatro, ante el Notario
20 Vigésimo Quinto del Cantón, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el
21 Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de agosto del mismo año, la
22 compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.,
23 aumentó su capital social, hasta la suma de nueve mil doscientos cincuenta
24 y dos dólares.- SEIS: La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas
25 de catorce de abril del dos mil cinco, decidió el aumento de capital y la
26 reforma del Estatuto Social de la compañía. Una copia de dicha acta de
27 Junta General se adjunta como documento habilitante a esta escritura
28 pública, así como el cuadro de integración de capital aprobado por los

1 accionistas, que consta adjunto a este instrumento público.- CLAUSULA
2 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La gerente declara que la compañía
3 EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., eleva su capital
4 social en la suma de veinte mil setecientos cincuenta y tres dólares de los
5 Estados Unidos de América (US\$ 20,753.00), tomando para el efecto las
6 sumas constantes en los saldos de: Reserva legal, dos mil setenta y cinco
7 dólares de los Estados Unidos de América con diez y siete centavos (US\$
8 2,075.17); capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes
9 al ejercicio económico del año dos mil cuatro, dieciocho mil seiscientos
10 setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y
11 ocho centavos (US\$ 18,676.58) (luego de las deducciones legales); y, en
12 numerario, un dólar de los Estados Unidos de América con veinticinco
13 centavos (US\$ 1.25), de modo que el capital de EF EDUCACION
14 INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. que es actualmente de NUEVE MIL
15 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA(US\$ 9,252.00), pasará a ser, luego de la
17 legalización de esta resolución y de su inscripción en el Registro Mercantil
18 correspondiente, la suma de TREINTA MIL CINCO DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 30,005.00) que se encuentra
20 dividido en treinta mil cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de
21 América (USD \$ 1.00) cada una, y repartido entre los accionistas de
22 conformidad con el cuadro que aparece adjunto al acta de Junta General
23 de la referencia que se adjunta como documento habilitante a este
24 instrumento público.- Se deja constancia expresa de que la nacionalidad de
25 la única accionista de la empresa es holandesa y su inversión la hace con
26 carácter de extranjera directa.- CLAUSULA QUINTA: REFORMA DEL
27 ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento de capital
28 acordado, la Junta General de la referencia, resolvió reformar el artículo

DR. FELIPE IRRALDE DÁVALOS

NOTARIO

9903



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 cuarto del Estatuto Social de la Compañía; por lo que la compareciente,
2 debidamente autorizada para el efecto, declara que se ha reformado el
3 mencionado artículo de la Compañía, que en adelante tendrá el texto que
4 consta en el Acta de Junta General de accionistas que se acompaña
5 como parte integrante de este Instrumento Público.- CLAUSULA SEXTA:
6 DECLARACION JURAMENTADA.- La compareciente, en la calidad en la
7 que comparece declara bajo juramento que se ha integrado correctamente
8 el capital que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento
9 público, declarando además que las cantidades señaladas para este
10 aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la
11 contabilidad de la compañía. Declara además que la compañía EF
12 EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., no es contratista con
13 el Estado ecuatoriano.- CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS
14 HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes al
15 presente instrumento público los siguientes: Uno.- Copia certificada del
16 nombramiento de Gerente de la compañía EF EDUCACION
17 INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. en favor de la señora Paloma Pinto
18 Doublet; Dos.- Un ejemplar del acta de la Junta General Ordinaria y
19 Universal de Accionistas de la compañía, reunida el catorce de abril del dos
20 mil cinco.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
21 rigor necesarias para la eficacia de este instrumento público.- HASTA AQUI
22 LA MINUTA copiada textualmente.- La compareciente ratifica la minuta
23 inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Sandra María
24 Chiriboga D. Abogada con Matrícula Profesional número tres mil ciento
25 cuarenta Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de
26 esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
27 requiere y leída que le fue a la compareciente, por mí el Notario, ésta se

1 afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto
2 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6



PALOMA PINTO DOUBLET

7

GERENTE

8

EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

9

C.I. 1715 25 137 -5

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

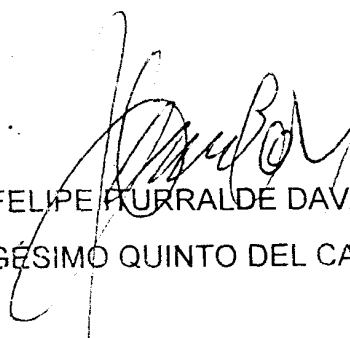
24

25

26

27

28



DR. FELIPE FURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

CALDERIANA EI133 II122
 NO DACT.
 SR. RAFAEL DEL CASTILLO
 SUPERIOR COMERCIANTE
 PROF/OCCUP
 HILARIO PINTO
 PALOMA PINTO DOUBLET
 21-2016
 0761848
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 171525137-5
 PALOMA PINTO DOUBLET
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PETIT-QUEVELLY-FRANCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO 18 SEPTIEMBRE 1957
 EXT. 12 2166 4350 F
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL QUITO PCHA 1996 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 16 JUN 2005
 DR FELIPE TORRALDE DAVALOS
 NOTARIO



EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

Quito, 14 de abril del 2004



Señora doña
PALOMA PINTO DOUBLET
Presente.-

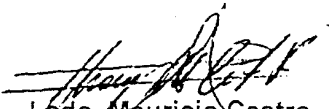
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acuerdo de reelegirla Gerente de la compañía por el periodo estatutario de un año contado a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazada.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

La Compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Quito, el 13 de diciembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de enero de 1992. La compañía reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el 1 de septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de octubre del mismo año.

Atentamente,


Ldo. Mauricio Castro
Secretario ad-hoc de la Junta

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha, Quito, 16 de abril del 2004.

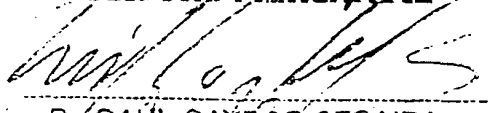


Sra. Paloma Pinto Doublet
c.i. 171525137-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 4691 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 23 JUN 2004

Lo enmendado vale
Lo enmendado "14" vale
Lo enmendado "5" vale

REGISTRO MERCANTIL

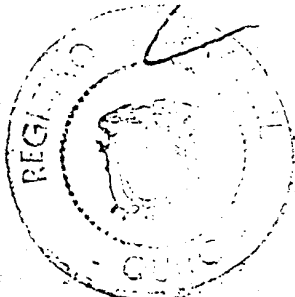

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

17 JUN 2004

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



0005



Cp

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito: 16 JUN 2005

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el inmueble ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal, el día de hoy 14 de abril de 2005, a las 16:30 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., con la presencia del Dr. Rodrigo Garcés Velalcázar, representante de la única accionista de la empresa, la compañía **EF INSTITUTE FOR LANGUAGE STUDIES B.V.**, conforme consta del documento adjunto al expediente del acta de esta Junta General.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. **Conocimiento y aprobación del informe del Gerente de la compañía**
2. **Conocimiento y aprobación del informe del Comisario**
3. **Conocimiento y aprobación del balance y estados financieros de la compañía**
4. **Resolución sobre el destino de las utilidades generadas**
5. **Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales**
6. **Designación del Gerente y Presidente de la compañía**
7. **Designación de Comisario de la Compañía**

Preside esta reunión, ante la justificada ausencia del Presidente de la compañía, la señora Paloma Pinto, Gerente de la empresa, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Mauricio Castro.

1.- En cuanto al primer punto del orden del día, ~~toma~~ la palabra la señora Paloma Pinto y da lectura a su informe, ~~mismo que es aprobado~~ por la Junta General, con el voto del representante de la compañía **EF INSTITUTE FOR LANGUAGE STUDIES B.V.**, Dr. Rodrigo Garcés Velalcázar.

2.- En el segundo punto del orden del día, el Comisario da lectura a su informe, mismo que es aprobado con el voto del representante de la única accionista de la empresa.

3.- En el tercer punto del orden del día y luego de la aprobación del informe del Comisario, se da lectura a los estados financieros y al balance de la compañía, mismos que son aprobados con el voto del Dr. Rodrigo Garcés, en la calidad en que comparece.

4.- En el cuarto punto del orden del día, la Gerente manifiesta que como consta del balance y estados financieros que han sido aprobados en el anterior punto del orden del día, se ha generado una utilidad que luego de las deducciones legales del caso, sugiere que éstas se reinviertan aumentando con ellas el capital de la empresa. El representante del único accionista de la empresa aprueba esta moción.





5.- En el quinto punto del orden del día, y en concordancia con la resolución del punto antes tratado, la Gerente de la compañía propone a esta Junta General, proceder al aumento de capital social de la empresa por la suma de veinte mil setecientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,753.00), tomando para el efecto las sumas constantes en los saldos de: Reserva legal dos mil setenta y cinco dólares con diecisiete centavos de los Estados Unidos de América (US\$ 2,075.17); capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2004, dieciocho mil seiscientos setenta y seis dólares con cincuenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (US\$ 18,676.58) (luego de las deducciones legales); y, en numerario, un dólar y veinticinco centavos de los Estados Unidos de América (US\$ 1.25), de modo que el capital de EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. que es actualmente de NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(US\$ 9,252.00), pasará a ser, luego de la legalización de esta resolución y de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, la suma de TREINTA MIL CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 30,005.00)

Al efecto la Gerente de la compañía pone a consideración del representante del único accionista de la compañía, el cuadro de integración del presente aumento de capital, que se adjunta como parte integrante del Acta de esta Junta General. El representante de la única accionista, acepta la sugerencia de la Gerente de EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., y de esta manera el aumento de capital referido y el cuadro que se ha puesto a su consideración, dejando expresa constancia de su aceptación al mismo.

En virtud de la resolución adoptada por la Junta General sobre el aumento de capital de la compañía, toma la palabra la Gerente de la compañía y dice que es necesario proceder a la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales de la empresa, por lo que propone a la Junta General el siguiente texto: "Artículo Cuarto.- CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de treinta mil cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 30,005.00), dividido en treinta mil cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

La Junta General acepta el texto del artículo cuarto propuesto por la Gerente de la compañía, por lo que luego de la legalización de esta resolución mediante la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente, el texto del artículo cuarto será el que se ha transcrito con anterioridad.

Finalmente, dentro de este mismo punto del orden del día, esta Junta General de Accionistas, faculta a su Gerente para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas en esta reunión, inclusive para el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así como, para el trámite para la emisión de las nuevas acciones de la compañía.

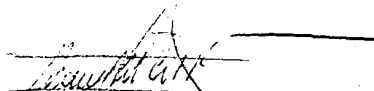
6.- En el sexto punto del orden del día, la Junta General con el voto del representante de su única accionista, decide reelegir a la Sra. Paloma Pinto como Gerente y al Sr. David Gunnar Blomberg como Presidente de la compañía, cada uno de ellos por el período estatutario de un año. Esta Junta General dispone que se elabore los nombramientos respectivos y ordena que una vez sean aceptados se inscriban en el Registro Mercantil correspondiente. La Junta autoriza al Lcdo. Mauricio Castro, secretario Ad-hoc, para que suscriba los respectivos nombramientos.

7.- Finalmente, en el séptimo punto del orden del día, esta Junta General elige al señor Stalin Villafuerte como Comisario de la compañía por el período estatutario de un año y delega a la Gerente de la compañía para que fije su remuneración.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por el representante de la única accionista de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 18:30.



Sra. Paloma Pinto Doublet
Gerente



Lcdó. Mauricio Castro
Secretario ad-hoc



Dr. Rodrigo Garcés Velalcázar
EF INSTITUTE FOR LANGUAGE STUDIES B.V.



0007



EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADE S NO DISTRIBUIDAS AÑO 2004	NUMERARIO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NO. DE ACCIONES
EF INSTITUTE FOR LANGUAGES B.V.	9.252 ✓	2.075,17 ✓	18.676,58 ✓	1,25 ✓	20.753 ✓	30.005 ✓
TOTAL	9.252	2.075,17 ✓	18.676,58 ✓	1,25 ✓	20.753 ✓	30.005 ✓

PALOMA PINTO D

GERENTE
EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A

MAURICIO MARTINEZ

CONTADOR

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE CAPITAL otorgado por la compañía EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, el quince de julio del dos mil cinco.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Felipe Iturralde Dávalos".

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



..... ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 05.Q.IJ. 3130, de dos de Agosto del dos mil cinco, firmada por el Dr. José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL EFECUADOR S.A, otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular, el diez y seis (16) de Junio del dos mil cinco, de la aprobación de la misma que por la citada Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a ocho de agosto del dos mil cinco.-

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Ru -

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Doctor Jose Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución No. 05.Q.IJ 3130 de fecha dos de Agosto del 2005, tomé razón del aumento de capital y reforma de Estatutos de EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos el 16 de junio del 2005, al margen de la Escritura de constitución de esta Compañía celebrada ante mí el 13 de Diciembre de 1991.
Quito, 10 de Agosto del 2005.



Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



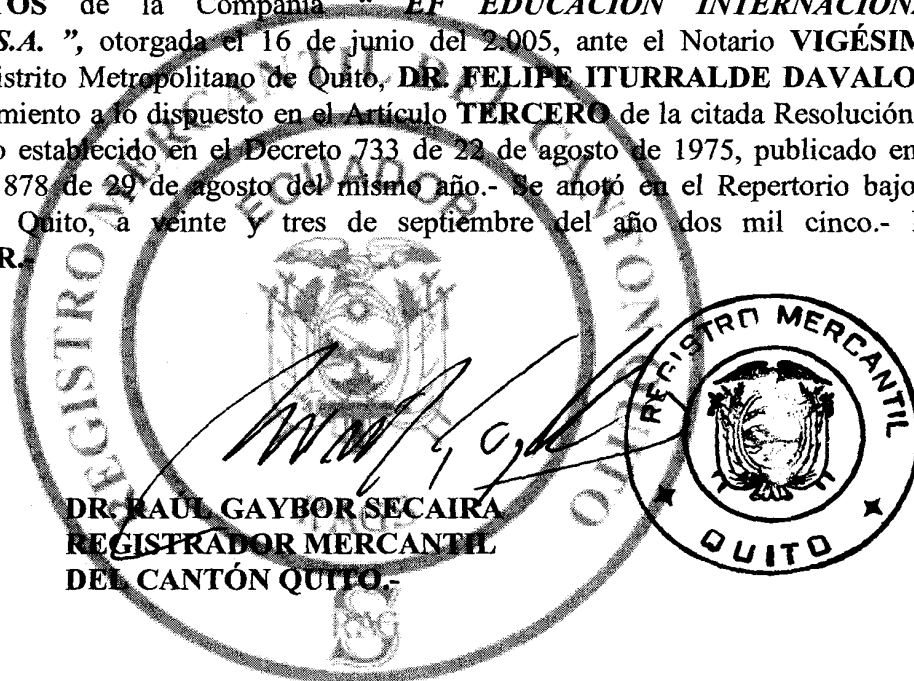


0009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL CIENTO TREINTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de agosto del 2.005, bajo el número **2454** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 190 del Registro Mercantil de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y dos, a fs 351, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.**", otorgada el 16 de junio del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **34929**.- Quito, a veinte y tres de septiembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-